

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 173

Nº INF. TECNICO 194

TRAMITADA 28/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.462012328-5503-2004 - 5485-2004-015065157

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

**CONSIDERANDO** 

VISTOS

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiale:

28/03/2012

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 173 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YH-1713, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 194 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES TRES B LIMITADA la cantidad de 0,33 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO

Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 № .TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 194
 4766
 22/03/2012
 IV REGIÓN

SOBREPESO & SOBREDIMENSION 194 4766 22/03/2012 IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD\_AUTENTIF. 462012328-5503-2004 - 5485-2004-015065157

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRES	Α		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES TRES B LI	MITADA		
RUT EMPRESA	76016236-1	N°	2901	
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	9599035	
COMUNA	QUILICURA	CIUDA	D	
DOMICILIO	LAS ESTERAS	EMAIL	@ cvelarde@burg	pergruas.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA AUTOPROI	PULSADO LIEBHERR LTM1550		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tare ▶ 69	PBT ▶ 69	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV R	REGIÓN	1
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ CO		***************************************
LOCALIDADES	Origen PANUL	Destino ▶ PUI	ERTO COQUIMBO	)
RUTA A RECORRER	5-NORTE, CALLE DOMEYK	(0, 44		
TOTAL DE K.M	10	Fecha Aprox. Viaje 23/0	03/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	/****	
ANCHO (mts)	Plataforma ► 3	Carga > 0	Total > 3	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 0	Total ▶ 4	,
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 21.58	Carga ▶ 0	Total ▶ 21.5	8
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO D	EL TRANSPORTE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
PATENTES	Vehiculo ▶ YH-1713 Se	emiRemolque 🕨	Remolque .	
CONFIGURACIÓ	ON DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS (1.65)	1.7 2.8	1.65 1.	65 2.25 1.65
TIPO DE EJES	(S) (S)	(S) (S)	(S) (S	S) (S) (S)
PESOS X EJES	7.4 7.2	7.3 7.2	10.3	9.3 10
Nº DE RUEDAS	2 2	2 2	2	2 2 2
DISTANCIAS ENTRE EJI	ES 0 0	0 0	0 (	0 0 0
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGE	ENCIAS Y/O RESTRICCIONES Q	UE MAS ABAJO	SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricto impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAC autorización.HORARIO I observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del rec amente la normativa de tránsito debido a las dimensiones auto O MÁXIMA: La establecida DE CIRCULACIÓN: Exclusival ISABILIDAD: El solicitante asi a Dirección de Vialidad del per	corrido autorizado y entregar copia vigente y aquellas condiciones qua prizadas, deberá solicitar el apoy en la legislación Vigente o mente con luz natural. Autoriza ume la total responsabilidad por	a de esta Auforiza- ue se establezcan o a Carabineros e aquella que se ación excepcional r los daños que ore puentes pase	Fránsito N° 18.290). Controlar pesos y ción en cada control. CIRCULACIÓN: en esta autorización. En caso de ver de Chile, para el uso de caminos de determine expresamente en esta en horario nocturno se indica en el transporte que se autoriza pueda ar a 6 km/hr, centrado y en forma ros
OBSERVACIONES ▶	DEBE TRANSITAR SOLO POR L	AS RUTAS ESPECIFICADAS EN II	NFORME TECNICO	). ( · · · )
		AUTORIZACIÓN VALIDA		\/
FECHA DESDE ▶	28/03/2012	FECHA HASTA > 30/03/	2012	
DEPARTAN	MENTO DE PUENTES			\ \ \ \ \
		·	111111111111111111111111111111111111111	
				MATRICIC ARAYA ROJAS NSFECTOR FISCAL DE PESAJP MALEJAD REGION DE COQUIMBO
		Firma Deoto de Provectos y	v Estructura	Firma iefe Depto, Pesaie